

## V. Comunidades Autónomas

### CATALUÑA

**6336** RESOLUCION de 6 de febrero de 1985, del Servicio de Industria de Lérida, del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».  
Expediente: B-4.901 RLT.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 KV y nueva estación transformadora en términos municipales de Esterrí de Aneu, Valencia de Aneu y Son del Pino, con su correspondiente red de baja tensión para suministrar electricidad a la localidad de Son del Pi.

Línea eléctrica con origen en derivación a estación-transformadora «Colonia HECSA» y final nuevo PT.

Estación transformadora tipo intemperie, transformador de 100 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 6 de febrero de 1985.—El Ingeniero-Jefe, Alfredo Noman Serrano.—2.231-C (10645).

### GALICIA

**6337** RESOLUCION de 6 de marzo de 1985, de la Delegación Provincial de Lugo de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. L. M. T. al polígono industrial de Rábade.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Suelo Industrial de Galicia, Sociedad Anónima» (SIGALSA), solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a SIGALSA la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

L. M. T. Piago-Polígono industrial, con una longitud de 3.825 metros, parte del último apoyo de la línea Lugo-Piago, final en la entrada al polígono industrial. L. M. T. distribución interior (PO-P-6), con una longitud de 423 metros, conductor LA-56. Distribución interior (P-6 P-8), con una longitud de 63 metros, conductor LA-30.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 6 de marzo de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—1.057-D (26028).

### CANARIAS

**6338** ORDEN de 30 de marzo de 1985, de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de 18 plazas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos docentes no universitarios por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y con el fin de atender las necesidades de personal en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Esta Consejería, en uso de las competencias que tiene atribuidas, acuerda convocar pruebas selectivas en régimen de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos para plazas situadas en Centros dependientes de la Consejería de Educación, con arreglo a las siguientes:

#### Bases

##### 1. Normas generales

1.1 Número de plazas.—El número de plazas que se convoca es de 18, todas ellas en expectativa de ingreso.

La distribución por asignaturas y la reserva correspondiente es la que a continuación se señala:

Asignaturas	Reserva interinos y contratados	Libre	Total
Cerámica artística.....	0	1	1
Ebanistería.....	1	2	3
Forja artística.....	1	1	2
Vaciado y Moldeado.....	0	2	2
Delineación.....	2	2	4
Corte y Confección.....	2	1	3
Artesanía de Palma.....	1	0	1
Fotografía artística.....	1	0	1
Artes Gráficas.....	0	1	1
	8	10	18

1.2 Sistema selectivo.—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición libre, que constará de las fases de concurso, oposición y prácticas.

##### 2. Condiciones que deben reunir los aspirantes

###### 2.1 Generales:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o reunir las condiciones para que les pueda ser expedido el título de Graduado en Artes Aplicadas en cualquiera de las especialidades que se cursan en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.